

Figura 1. El punto rojo muestra la ubicación de los testigos al momento de tomar la fotografía, al sudoeste de Santiago.

A las 10:43 horas del jueves 12 de enero de 2023, la SEFAA escribió al informante para preguntarle si era posible contar con una imagen que fuera una copia de la original y para consultar por la ubicación exacta en la que se encontraban.

En su respuesta a las 10:52 horas del mismo día, el usuario aclaró: “Tengo entendido que mi colega ya borró la foto de su celular, pero la que nos envió es la misma que ella sacó (no es la copia de la copia)”, y compartió la dirección específica en la que se encontraban en Talagante al momento de realizar la fotografía.

Pese a no contar con una copia del original, un vistazo a la imagen enviada permite determinar que, por su parecido a otras muchas imágenes recibidas y examinadas por la SEFAA, el objeto aparentemente anómalo captado en la fotografía es un ave que se desplaza hacia la derecha. (Figura 2)



Figura 2. El objeto supuestamente anómalo reportado está enmarcado dentro de un círculo rojo.

En el acercamiento de la Figura 3 se indica la cola, cuerpo y pico del ave en vuelo.

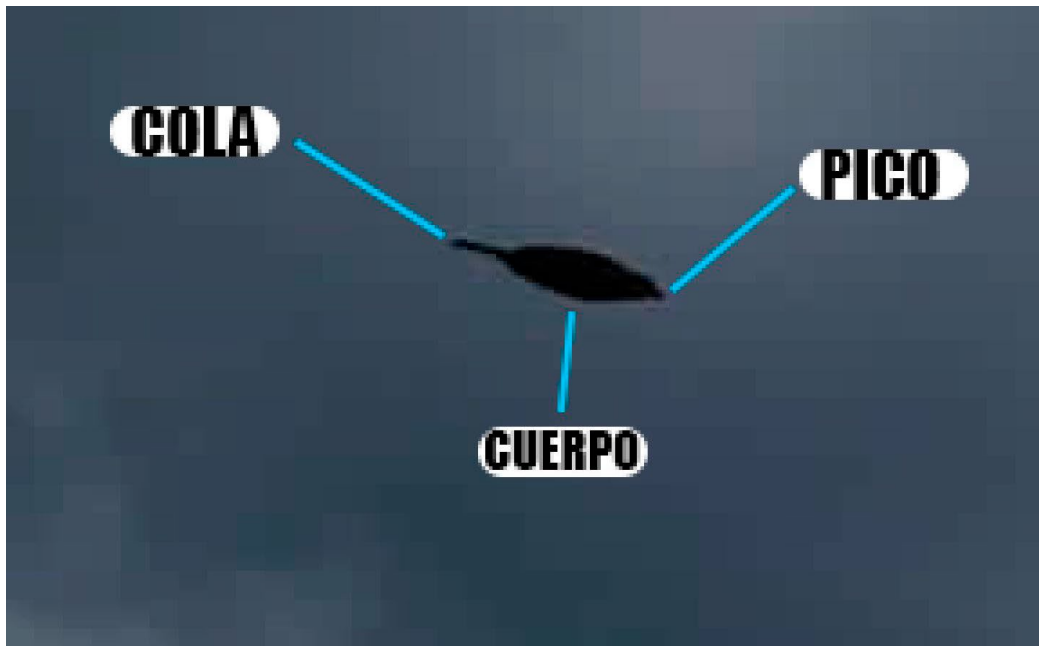


Figura 3. La cola, cuerpo y pico del ave en vuelo son distinguibles en la fotografía enviada.

Huelga decir que desde su creación en octubre de 1997, el ex CEFAA y actual SEFAA ha recibido decenas de fotografías parecidas que han correspondido a aves en vuelo, como la del caso 827 2052018, que se adjunta a continuación (Figura 4):



Figura 4. Ave volando en ascenso y hacia la izquierda, reportada como presunto fenómeno aéreo anómalo en el caso 827 24052018.

Imágenes: Como apoyo a su reporte, el usuario envió una fotografía en formato jpg, que a su vez recibió de parte de una colega de trabajo a través de WhatsApp, que se adjunta a continuación:



Conclusión: Pese a que el usuario no envió una copia de la imagen original, sino de la fotografía que a su vez había recibido a través de WhatsApp, las características de la misma permitieron determinar rápidamente que el supuesto fenómeno aéreo anómalo reportado correspondía en realidad a un ave en vuelo hacia abajo y hacia la derecha.

La imagen es muy similar a varias otras recibidas por esta oficina desde su creación en octubre de 1997.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como "Explicado".